

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación "Evaluación Ex Post Proyecto de Inversión Antepuerto".

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

**SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA 14/207
EVALUACIÓN EX POST PROYECTO DE INVERSIÓN ANTEPUERTO E.P.A
PRESENTE**

Arica, 06 de julio del 2017.-

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 14/ 2017 relativa al servicio de "Evaluación Ex Post Proyecto de Inversión Antepuerto", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con respuestas a las consultas:

Pregunta N° 1

¿Tienen disponible los anexos editables del documento BA_LICITACION_PUBLICA_14/2017?

Respuesta N° 1

Se adjuntan anexos editables.

Pregunta N° 2

De momento tenemos sólo el documento de bases administrativas y el de los términos de referencia, ¿Hay disponible más documentación de la licitación?

Respuesta N° 2

Se adjunta ORD N° 0756 del Ministerio de Hacienda.

Pregunta N° 3

Para efectos de igualdad entre oferentes se solicita indicar el monto de presupuesto disponible para el estudio autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Respuesta N° 3

NO se tiene identificado un presupuesto disponible.

Pregunta N° 4

En relación a la información secundaria para la elaboración de los indicadores de desempeño, se consulta si esta será proporcionada en formato digital al consultor o deberá el consultor ir en forma presencial a EPA para recopilar la información. Lo anterior es fundamental para lograr cumplir con el plazo de entrega del 15.08.2017.

Respuesta N° 4

Se requiere al consultor de forma presencial para la recopilación de información.

Pregunta N° 5

Se solicita indicar una fecha estimada de inicio de consultoría para efectos de evaluar el plazo efectivo de ejecución de la consultoría, cuya fecha de término indicada por bases es el 15.08.2017.

Respuesta N° 5

Fecha adjudicación 17 de julio.

Pregunta N° 6

Clarificar el lugar de prestación de los servicios, esto se refiere a Instalaciones u oficinas del cliente en Arica o Consultor en Santiago o en forma Remota.

Respuesta N° 6

El levantamiento de información deberá ser en las oficinas de EPA en la ciudad de Arica.

Pregunta N° 7

Indicar si se realizara una reunión de inicio de servicio.

Respuesta N° 7

Sí.

Pregunta N° 8

Indicar si se realizara una reunión final del servicio

Respuesta N° 8

Sí.

Pregunta N° 9

Indicar perfil específico de los profesionales que llevaran a cabo el servicio.

Respuesta N° 9

Remítase al punto 5 de las Bases Administrativas.

Pregunta N° 10

Para los profesionales dentro del servicio aplica algún beneficio como el seguro complementario de salud, seguro de vida, bonos u otro asociado, etc.

Respuesta N° 10

El Consultor asumirá los costos y gastos de origen laboral, previsional, salud, social, tributario y cualquiera otro derivado del personal contratado y de honorarios de servicios que subcontrate.

Pregunta N° 11

La Oferta se podrá entregar por otro medio, distinto a carácter presencial en Av. Máximo Lira N° 389, Arica.

Respuesta N° 11

La oferta debe ser entregado por cualquier medio en las oficinas de EPA conforme punto 8 de las Bases Administrativas.

Pregunta N° 12

¿Al realizar la evaluación Ex Post proyecto de inversión Antepuerto es a un proyecto en específico o a la Cartera de Proyectos? Si es a la Cartera de Proyectos indicar la cantidad de proyectos.

Respuesta N° 12

Corresponde a un único contrato correspondiente a la Construcción del Antepuerto, por un monto de MM\$1.760 y que se compone de varios ítems, todos del mismo proyecto.

Pregunta N° 13

Indicar la cantidad de contratos que involucra cada proyecto

Respuesta N° 13

Solo uno (1)

Pregunta N° 14

¿Qué método de evaluación se utilizó en los ante proyectos?

Respuesta N° 14

El proyecto fue evaluado en su oportunidad por el Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo a las metodologías que se utilizan para evaluar proyectos tanto del punto de vista social como privado. El proyecto es uno solo.

Pregunta N° 15

¿Se debe calcular la TIR Ex Post?

Respuesta N° 15

Se debe entregar la información solicitada en los Términos de Referencia y el Ord. 0756 del Ministerio de Hacienda (se adjunta)

Pregunta N° 16

Respecto a la experiencia del consultor. ¿Para el caso de una Empresa recién conformada y que como personalidad jurídica no tiene mayor experiencia, es posible considerar en reemplazo la experiencia del Representante Legal y encargado del estudio materia de a presente Licitación?

Respuesta N° 16

Efectivamente.

Pregunta N° 17

Bajo el supuesto que los antecedentes se encuentran solo en forma física y que no pueden salir del recinto de la EPA. ¿La EPA tiene considerado un lugar físico para realizar el levantamiento de la información y el personal de Consultor pueda realizar labores?

Respuesta N° 17

EPA dispondrá de un espacio físico para el trabajo del consultor.

Pregunta N° 18

El proyecto de Inversión materia de la presente licitación. ¿Corresponde a una obra en específico realizada por un contratista o bien una inversión ejecutada por distintos contratistas?

Respuesta N° 18

Remitirse a respuesta N° 12

Pregunta N° 19

¿La información se encuentra centralizada en EPA?

Respuesta N° 19

Efectivamente, toda la información se encuentra en oficinas de EPA.

Pregunta N° 20

La consultoría considera la auditoría de los respaldos que ~~garantizaron~~ los gastos efectuados en cada uno de los estados de pago.

Respuesta N° 20

La consultoría considera lo establecido en los Términos de Referencia y el Ord. 0756 del Ministerio de Hacienda (se adjunta)



IVÁN SILVA FOCACCI
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA